



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernández

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero

María de los Ángeles Martínez Hernández

Juan Manuel Martínez Melero

Alberto Castellano Barragán

Concejales:

María Rosario Rodríguez Patiño

María Estela Soliva Arévalo

Héctor Serrano García.

Víctor Manuel Fernández Ruiz

M.ª Cristina Boza Cabrera.

Beatriz Jiménez Linuesa

Julián Alberto Niño Molina

Juan Aurelio Guadalajara Cardete

Marta María Segarra Juárez.

Álvaro Barambio Odriozola

José Ángel Gómez Buendía

Diego Valera Campos

Agustín Segarra Muñoz

Soledad Blanco Real

Marta Tirado García

María Ángeles García Jiménez

Pablo García Rubio.

Rafael Rodríguez Bartolomé

María José López Beamud



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Interventor General.
Luis Alberto Marín Ruiz.

Secretaria General:
María Isabel Ovejero García.

No asiste, pero justifica su ausencia, Isidoro Gómez Caveró.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=950.7>

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 22 de diciembre de 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1070.2>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1081.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1087.7>

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre solicitud de compatibilidad de Juan Lacasa Mayordomo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1096.9>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1161.7>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica de fecha 19 de enero de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1362.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1469.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1500.0>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1537.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1590.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1607.0>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la compatibilidad solicitada por Juan Lacasa Mayordomo para la impartición del módulo 1533 y 1678 con una duración semanal de 7 horas para el ejercicio de la docencia de dicho módulo para la obtención de CFGS de Coordinación de Emergencias y Protección Civil en razón del interés público.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a la persona interesada de manera telemática al ser empleado público del Ayuntamiento.

TERCERO.- Trasladar el acuerdo a la Jefatura de Bomberos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca .

CUARTO.- Trasladar el acuerdo al Jefe de Área de Informática a los efectos de que la autorización sea publicada en el Portal de Transparencia.

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre solicitud de compatibilidad de Eugenio Sánchez Hernández.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica de fecha 19 de enero de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1628.9>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Autorizar la compatibilidad solicitada por Eugenio Hernández Sánchez para la impartición del módulo 1508 con una duración semanal de 5.52 horas para el ejercicio de la docencia de dicho módulo para la obtención de CFGS de Coordinación de Emergencias y Protección Civil en razón del interés público.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a la persona interesada de manera telemática al ser empleado público del Ayuntamiento.

TERCERO.- Trasladar el acuerdo a la Jefatura de Bomberos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca .

CUARTO.- Trasladar el acuerdo al Jefe de Área de Informática a los efectos de que la autorización sea publicada en el Portal de Transparencia.

2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre solicitud de compatibilidad de Jacobo Llorens Martínez.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica de fecha 19 de enero de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1639.9>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la compatibilidad solicitada por Jacobo Llorens Martínez para la impartición del módulo 1507 con una duración semanal de 5.52 horas para el ejercicio de la docencia de dicho módulo para la obtención de CFGS de Coordinación de Emergencias y Protección Civil en razón del interés público.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a la persona interesada de manera telemática al ser empleado público del Ayuntamiento.

TERCERO.- Trasladar el acuerdo a la Jefatura de Bomberos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca .

CUARTO.- Trasladar el acuerdo al Jefe de Área de Informática a los efectos de que la autorización sea publicada en el Portal de Transparencia.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



2.4.- Aprobación, si procede, de la solicitud de compatibilidad de Pablo José Bailón Abad.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1650.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la compatibilidad solicitada por Pablo José Bailón Abad, para la impartición de 14'74 horas en la especialidad de Familia, Seguridad y Medio Ambiente, durante el curso 2025/2026, para la obtención de los CFGS de Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el Instituto de Educación Secundaria Fernando Zobel de Cuenca.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a la persona interesada de manera telemática al ser empleado público del Ayuntamiento.

TERCERO.- Trasladar el acuerdo a la Jefatura de Bomberos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca .

CUARTO.- Trasladar el acuerdo al Jefe de Área de Informática a los efectos de que la autorización sea publicada en el Portal de Transparencia.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



2.5.- Aprobación, si procede, de la solicitud de compatibilidad de Miguel Ángel del Fresno García.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1662.6>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la compatibilidad solicitada por D. Miguel Ángel del Fresno García, para la impartición de 11'05 horas en la especialidad de Familia, Seguridad y Medio Ambiente, durante el curso 2025/2026, para la obtención de los CFGS de Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el Instituto de Educación Secundaria Fernando Zobel de Cuenca.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a la persona interesada de manera telemática al ser empleado público del Ayuntamiento.

TERCERO.- Trasladar el acuerdo a la Jefatura de Bomberos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca .

CUARTO.- Trasladar el acuerdo al Jefe de Área de Informática a los efectos de que la autorización sea publicada en el Portal de Transparencia.

2.6.- Aprobación, si procede, de la solicitud de compatibilidad de Juan Carlos Arribas Redondo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1674.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la compatibilidad solicitada por D. Juan Carlos Arribas Redondo, para la impartición de 14'74 horas en la especialidad de Familia, Seguridad y Medio Ambiente, durante el curso 2025/2026, para la obtención de los CFGS de Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el Instituto de Educación Secundaria Fernando Zobel de Cuenca.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a la persona interesada de manera telemática al ser empleado público del Ayuntamiento.

TERCERO.- Trasladar el acuerdo a la Jefatura de Bomberos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

CUARTO.- Trasladar el acuerdo al Jefe de Área de Informática a los efectos de que la autorización sea publicada en el Portal de Transparencia.

2.7.- Aprobación, si procede, de la solicitud de compatibilidad de Juan Carlos Aguilar Alonso.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1685.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la compatibilidad solicitada por D. Juan Carlos Aguilar Alonso, para la impartición de 7'37 horas en la especialidad de Familia, Seguridad y Medio Ambiente, durante el curso 2025/2026, para la obtención de los CFGS de Coordinación de Emergencias y Protección Civil en el Instituto de Educación Secundaria Fernando Zobel de Cuenca.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a la persona interesada de manera telemática al ser empleado público del Ayuntamiento.

TERCERO.- Trasladar el acuerdo a la Jefatura de Bomberos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca .

CUARTO.- Trasladar el acuerdo al Jefe de Área de Informática a los efectos de que la autorización sea publicada en el Portal de Transparencia.

3º.-COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.

3.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la “Asociación de la Prensa de Cuenca”

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1721.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1761.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 19 de enero de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=1856.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2040.9>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2052.7>

Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2070.0>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2094.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2123.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la “Asociación de la Prensa de Cuenca”

3.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de “Cáritas Diocesana de Cuenca”

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 19 de enero de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2141.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a “Cáritas Diocesana de Cuenca”

3.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación “Chirigota de Cuenca”

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 19 de enero de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2154.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación “Chirigota de Cuenca”.

3.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre designación de vocales del Patronato de la Fundación de Cultura “Ciudad de Cuenca” .



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2184.0>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2192.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 19 de enero de 2026 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2243.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2532.0>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2587.1>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2716.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2904.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=2988.9>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3034.9>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3067.9>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3153.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3223.2>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 13
Votos en contra: 0
Abstenciones: 11



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



En consecuencia, **el Pleno**, por mayoría de 13 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), **ACUERDA:**

ÚNICO.- Designar como vocales de la Fundación de Cultura “Ciudad de Cuenca” a D^a Cristina Feiner Bas y a D. Juan Membrillo López.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones n^{os} 7917 al 8695 de 2025 y n^{os} 1 al 270 de 2026 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3257.2>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3272.5>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento n^{os} 7917 al 8695 de 2025 y n^{os} 1 al 270 de 2026, de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3294.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3340.4>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3387.1>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3735.9>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3798.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3854.5>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3906.2>

Víctor Manuel Fernández Ruiz(Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3922.3>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas n^{os} 7917 al 8695 de 2025 y n^{os} 1 al 270 de 2026, de acuerdo al artículo 123.1



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



a), de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, para su modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2- Dación de cuenta del Decreto N.º 77/2026 sobre cambio de periodicidad de las sesiones ordinarias de Junta de Gobierno Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3956.5>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3963.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3971.3>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno**, se da por enterado del Decreto N.º 77/2026 sobre cambio de periodicidad de las sesiones ordinarias de Junta de Gobierno Local.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando LA ADOPCIÓN DE LAS REDUCCIONES PERMITIDAS A LOS USUARIOS DE LOS CAMPOS MUNICIPALES JOAQUÍN CAPARROS Y OBISPO LAPLANA.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3986.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=3995.0>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=4011.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=4418.6>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=4575.5>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=4791.5>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5176.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5314.3>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5425.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5496.9>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5577.2>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5612.8>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5665.9>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5725.2>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5779.0>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5798.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5819.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5884.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=5971.4>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=6004.5>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=6048.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=6114.0>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=6126.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=6133.5>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando LA ADOPCIÓN DE LAS REDUCCIONES PERMITIDAS A LOS USUARIOS DE LOS CAMPOS MUNICIPALES JOAQUÍN CAPARROS Y OBISPO LAPLANA, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:

“MOCIÓN INSTANDO LA ADOPCIÓN DE LAS REDUCCIONES PERMITIDAS A LOS USUARIOS DE LOS CAMPOS MUNICIPALES JOAQUÍN CAPARROS Y OBISPO LAPLANA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley General Tributaria identifica a los “precios públicos” con los pagos realizados por servicios o actividades administrativas que podrían ser prestados por el sector privado o cuya recepción es voluntaria, diferenciándose de las tasas en su obligatoriedad y su concurrencia en el sector público.

Su regulación principal viene establecida en la Ley 8/1989 de Tasas y Precios Públicos, recalcando ser unas contraprestaciones pecuniarias por servicios o actividades que la Administración Pública presta o realiza bajo el régimen de derecho público, diferenciándolo igualmente de las tasas en torno a su recepción no obligatoria y la posibilidad de ofrecimiento por parte del sector privado. Es decir, ambos cuerpos legales establecen que se trata del abono realizado por un servicio o actividad por la Administración Pública, bajo el régimen de derecho público, con tres características principales:

- Su voluntariedad.
- La concurrencia con el sector privado.
- Utilización del dominio público.

Si nos centramos en el ámbito local, escenario que nos compete, nos encontramos con que los precios públicos se rigen por la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004), la cual destina la cuantía recaudada por ellos a cubrir, como

22



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G./c.v.h.



mínimo el coste del servicio, aunque la propia normativa permita una reducción de la cuantía por razones sociales o culturales, cubriendo la entidad local la referencia rebajada.

En resumen, nos encontramos ante un ingreso financiero de los Entes Locales que el artículo 2.1.e) y el 41 del TRLHL incluye en la enumeración de los recursos de la hacienda de las entidades locales, siendo singularizado para los Ayuntamientos mediante el art. 127 TRLHL.

Pero como toda contraprestación, aunque es en este caso voluntaria, su pago debe de corresponderse con el recibimiento, la posibilidad de realización o el disfrute de un bien de dominio público por unos terceros, partiendo de la base de que en ningún caso su cuantía puede ser mayor al coste efectivo de su uso establecido técnica y económicamente a través de los instrumentos definidos para ello.

En el caso que nos ocupa a través de esta moción, los precios públicos a los que nos venimos a referir fueron establecidos por la Ordenanza Fiscal nº45 reguladora del precio público por usos de instalaciones deportivas y por prestación de servicios de escuelas deportivas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2016 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca nº 149 de fecha 28 de diciembre de 2016.

Es decir, este Ayuntamiento estableció a través de una Ordenanza Fiscal, instrumento apropiado para ello, la cantidad que debían abonar los usuarios de las instalaciones deportivas de titularidad municipal de la ciudad de Cuenca, en función del tipo de instalación y las condiciones de uso. Entendemos y damos por sentado, como no puede ser de otra manera, que dichas cuantías conforman el coste efectivo que el uso y disfrute de esas instalaciones supone al Ayuntamiento en su importe máximo, con independencia de que en algunos casos excepcionales se pudieran establecer reducciones, bonificaciones o exenciones por circunstancias sociales, culturales, etc... E igualmente damos por sentado, que dichas cuantías fueron obtenidas a través de los correspondientes estudios económicos y técnicos pertinentes.

Pues bien, llegados a este punto, desde el Grupo Municipal Popular entendemos necesario remitirnos a la situación concreta que los usuarios de las instalaciones de Obispo Laplana y Joaquín Caparros llevan sufriendo desde hace ya casi dos años.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Lo que en un principio daba la sensación de tenerse como un motivo de satisfacción y agrado en dichos usuarios y que no era otro que la remodelación pretendida en dichas instalaciones en todos sus aspectos, con el paso de tiempo se ha convertido en una auténtica desilusión o tortura para ellos, comprobando como las mismas no solo no ha mejorado con las actuaciones iniciadas, sino que se han visto sometidos a la pérdida de servicios y disfrute de sus campos.

Campos que deben ser compartidos por varios equipos a la hora de entrenar, gradas hundidas y no reparadas que impiden el acceso y acomodo del público en situaciones meteorológicas desfavorables como pueden ser la lluvia, la nieve o el exceso de sol, vestuarios que no pueden ser utilizados teniendo que desplazarse a los del Pabellón Samuel Ferrer o de El Sargal , atravesando vías públicas con su correspondiente riesgo y escaleras donde el calzado utilizado para la práctica del deporte no es ni el más recomendable ni el más seguro, teniendo que compartir dichos vestuarios con los usuarios de dichos Pabellones, ausencia durante un tiempo de urinarios públicos solventado de manera supuestamente excepcional con urinarios portátiles, no adaptados para personas con necesidad de ello, etc..... Un sinfín de situaciones que lejos de ver una solución a corto-medio plazo han ido alargándose en el tiempo sin que de momento se vislumbre su final en lo que resta de temporada.

Y mientras, los clubes han continuado con tesón y esfuerzo abonando la totalidad de las cantidades establecidas en la Ordenanza Fiscal nº45, como si verdaderamente estuvieran en disposición del uso y disfrute de las instalaciones en plenas condiciones de uso. Quizás, la ilusión y buena intención de ver como dichas obras podrían estar finalizadas en algún momento reciente han condicionado su resignación, no materializando este incumplimiento de la administración en queja alguna hasta fechas recientes en las que, al menos a este Grupo, han trasladado su malestar y su rechazo por algo que consideran injusto.

El Grupo Municipal Popular considera que verdaderamente lo es, verdaderamente nos encontramos ante un trato injusto e imputable únicamente a la administración, en este caso al Ayuntamiento de Cuenca. Y es que a nuestro parecer nos podemos encontrar ante lo que se conoce como un *“enriquecimiento injusto de la administración”*, figura jurídica que impide que la administración pública se beneficie económicamente, empobreciendo a un tercero, sin una verdadera causa legal.

A modo de ejemplo, podemos señalar como situación que enriquece al Ayuntamiento (en la medida que sea) la falta de posibilidad de uso de vestuarios. El Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



cobra un precio público supuestamente estimado técnicamente por el uso de ellos con lo que conlleva (uso de aguas, limpieza, necesidades fisiológicas, espacio habilitado para el cambio de ropa, etc....) pero los clubes no pueden disfrutarlos, sencillamente porque es materialmente imposible, es decir, hay una verdadera relación causal y una ausencia de causa justificativa más allá del funcionamiento anormal de la administración.

El Ayuntamiento de Cuenca posee el instrumento necesario para corregir esta clara irregularidad, denunciable en todo caso por los sufridores de ello, a través de su propia normativa y, sin embargo, en ningún momento ha optado por instrumentalizar o utilizar tal posibilidad, amparándose en la buena voluntad de los usuarios. Y es que, la propia Ordenanza Fiscal nº45, en su art. 4.9º dispone:

“Se establece una reducción de hasta el 100% de precio resultante, en aquellas situaciones que, mediante los informes técnicos preceptivos, se pueda acreditar que existen razones sociales, culturales o de interés público suficientes, y que será valorada y sometida a informe propuesta por el Servicio de Deportes y de la Intervención General de Fondos, y elevada a la resolución de la Alcaldía”.

Para el Grupo Municipal Popular, la acreditación de las razones de interés público existentes son más que suficientes para adoptar, en la medida y proporción que técnicamente se establezca y desarrolle, la tramitación de las bonificaciones establecidas en dicho precepto, haciéndolas extensibles al periodo anterior en el que no se ha podido disfrutar del uso completo de las instalaciones municipales de Obispo Laplana y Joaquín Caparros por los usuarios, procediendo a la devolución de dichas cuantías. Solamente así se podrá concretar que la actuación de su Ayuntamiento ha sido justa, sin ningún tipo de enriquecimiento, dejando al margen las pérdidas y molestias ocasionadas en el incorrecto uso de unas instalaciones que ya deberían de estar concluidas hace muchos meses y que parecen continuar en lo que queda de temporada, al menos.

Es por ello por lo que sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, el siguiente

ACUERDOS

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno a la realización de las consultas oportunas a los servicios competentes en la materia deportiva, económica y jurídica para que emitan



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



informes sobre la posibilidad de bonificar, en la parte proporcional que corresponda a los clubes usuarios de las instalaciones municipales Joaquín Caparros y Obispo Laplana hasta la finalización de sus obras.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para MEJORAR LA ACCESIBILIDAD AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CUENCA Y ABORDAR LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE SU DEFICIENTE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=6203.9>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=6210.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=6225.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=6628.7>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=6953.2>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=7206.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=7551.7>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=7553.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=7947.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=8195.8>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=8441.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=8608.6>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=8625.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=8753.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9049.3>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9060.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9103.5>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9120.3>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9165.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9182.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9241.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9309.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9417.9>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13

Voto en contra: 0

Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno**, por 13 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 11 abstenciones (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para MEJORAR LA ACCESIBILIDAD AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CUENCA Y ABORDAR LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE SU DEFICIENTE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:

“MOCIÓN PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CUENCA Y ABORDAR LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE SU DEFICIENTE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La situación que se vive diariamente en el entorno del Hospital Universitario de Cuenca en relación con el aparcamiento y la accesibilidad no es un hecho puntual ni coyuntural, sino la consecuencia directa de una mala planificación urbanística que ha



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



priorizado la ubicación periférica del equipamiento sin garantizar alternativas de movilidad adecuadas y sostenibles.

De forma reiterada, pacientes, familiares y trabajadores del hospital se encuentran con serias dificultades para estacionar sus vehículos. Aunque el complejo hospitalario dispone de más de 1.100 plazas de aparcamiento, estas resultan claramente insuficientes para absorber la demanda real, lo que provoca saturación casi diaria, estacionamientos fuera de las zonas habilitadas y recorridos a pie excesivos para personas que, en muchos casos, se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad por motivos de salud. Esta situación ha sido reconocida públicamente por el propio alcalde de Cuenca, Darío Dolz, quien ha admitido la existencia de un problema real de accesibilidad y aparcamiento en el entorno del hospital.

Este problema no puede analizarse de manera aislada. El Hospital Universitario de Cuenca, al igual que ocurrió con la estación del AVE, fue construido en una zona alejada del núcleo urbano, sin una integración real en la ciudad y sin una planificación adecuada del transporte público. Esta decisión ha generado una dependencia casi absoluta del vehículo privado, tanto para los usuarios como para el personal sanitario, agravada por la insuficiencia de frecuencias, recorridos y horarios del transporte urbano.

En este contexto, las ampliaciones puntuales de aparcamiento, además de llegar tarde, no abordan el problema de fondo. Incrementar plazas sin modificar el modelo de accesibilidad solo perpetúa una lógica insostenible, que genera más tráfico, más congestión y más dificultades para quienes no pueden o no deberían desplazarse en coche.

La falta de conexiones peatonales seguras y directas con barrios cercanos como Cañadillas o Fuente del Oro es otro elemento clave de esta situación. La inexistencia de infraestructuras que faciliten el acceso a pie al hospital obliga a muchas personas a utilizar el coche incluso para trayectos relativamente cortos, aumentando innecesariamente la presión sobre el aparcamiento y el tráfico en la zona. En este sentido, en junio de 2025 el grupo municipal Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca ya trasladó al Pleno del Ayuntamiento un ruego para la construcción de una pasarela peatonal que conectara el hospital con estos barrios, ruego que fue aceptado, sin que hasta la fecha se haya materializado dicha actuación.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Asimismo, la Ley de Movilidad Sostenible en España (Ley 9/2025) establece la obligación de que las empresas y las entidades públicas desarrollen planes de movilidad sostenible para sus personas trabajadoras, con el objetivo de reducir el uso del vehículo privado y fomentar alternativas de transporte más eficientes, seguras y sostenibles. Esta obligación es de cumplimiento obligatorio en un plazo de 24 meses desde la entrada en vigor de la ley, es decir, hasta diciembre de 2027, y resulta plenamente aplicable a un centro sanitario de las dimensiones del Hospital Universitario de Cuenca y a la entidad gestora del mismo, el SESCAM.

Desde Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca consideramos que, aunque ya no es posible modificar la ubicación del hospital, sí es una responsabilidad ineludible de las administraciones implicadas corregir los errores de planificación y adoptar soluciones estructurales que mejoren la accesibilidad, reduzcan la dependencia del vehículo privado y garanticen un acceso digno y seguro a un servicio público esencial como es la sanidad.

Por todo ello, se hace necesario que el Ayuntamiento de Cuenca, junto con la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, adopten una posición activa y coordinada que vaya más allá de parches temporales y afronten el problema desde una perspectiva de movilidad sostenible, justicia social y planificación urbana responsable.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Abrir expediente e iniciar los trámites para mejorar el transporte público en coordinación con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el SESCAM. Así mismo iniciar los trámites para que en la elaboración del próximo contrato del servicio de transporte público urbano, se incluya de manera expresa la nueva ubicación del Hospital universitario, y de forma inmediata estudiar la adaptación de horario y frecuencia para que el autobús sea una alternativa real y eficaz tanto para pacientes como para trabajadores.

SEGUNDO.– Abrir expediente e iniciar los estudios pertinentes para la viabilidad de una pasarela segura y accesible que conecte el Hospital Universitario con los barrios de Cañadillas y Fuente del Oro, facilitando el acceso a pie y reduciendo la necesidad de desplazamiento en coche para trayectos cortos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



TERCERO. – Instar al SESCAM a cumplir con lo establecido en la Ley de Movilidad Sostenible en España (Ley 9/2025), elaborando e implementando un Plan de Movilidad Sostenible para sus trabajadores del Hospital Universitario de Cuenca dentro del plazo legal de 24 meses, es decir, antes de diciembre de 2027, garantizando alternativas de transporte sostenibles y reduciendo la dependencia del vehículo privado.

CUARTO. – Dar traslado de la presente moción a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al SESCAM, a la Gerencia del Área Integrada de Cuenca.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9441.0>

Se levanta la sesión a las 11:35 horas para un receso.

A las 12:10 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros asistentes al pleno.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD Y EL DERECHO INTERNACIONAL ANTE LAS RECIENTES ACTUACIONES DE ESTADOS UNIDOS EN VENEZUELA Y GROENLANDIA.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9458.6>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9478.7>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9492.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=9897.4>

Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=10083.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=10467.6>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=10597.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=10925.3>

Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=11203.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=11288.7>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=11381.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=11525.2>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Voto en contra: 11
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 13 votos afirmativos (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal VOX), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD Y EL DERECHO INTERNACIONAL ANTE LAS RECIENTES ACTUACIONES DE ESTADOS UNIDOS EN VENEZUELA Y GROENLANDIA, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD Y EL DERECHO INTERNACIONAL ANTE LAS RECIENTES ACTUACIONES DE ESTADOS UNIDOS EN VENEZUELA Y GROENLANDIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El orden internacional surgido tras la Segunda Guerra Mundial se construyó sobre la base de un consenso mínimo pero esencial: la renuncia a la imposición unilateral de la fuerza como instrumento de relación entre los Estados y el sometimiento de la comunidad internacional a unas reglas comunes basadas en el Derecho Internacional, el multilateralismo y el respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos.

Estos principios, recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y en numerosos tratados internacionales, no son una cuestión abstracta ni ajena a la vida cotidiana de la



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

M.I.O.G./c.v.h.



ciudadanía, sino una garantía fundamental para la paz, la estabilidad global y la defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, en los últimos tiempos asistimos a una preocupante erosión de ese marco común, sustituido progresivamente por una lógica de confrontación, intimidación y unilateralismo, en la que las grandes potencias actúan conforme a sus intereses estratégicos inmediatos, al margen de las normas compartidas y del diálogo entre iguales. Esta deriva supone una amenaza directa al sistema internacional basado en reglas y abre la puerta a un escenario en el que la fuerza, la coerción y la presión sustituyen a la diplomacia y al respeto mutuo.

Los acontecimientos recientes protagonizados por Estados Unidos en Venezuela constituyen una expresión especialmente grave de esta lógica de “la ley del más fuerte”. La operación desarrollada en territorio venezolano ha culminado con el secuestro del presidente Nicolás Maduro y de su esposa, y se ha saldado con la muerte de más de un centenar de personas, entre ellas población civil ajena a cualquier enfrentamiento, lo que supone una vulneración extrema de los principios más elementales del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Resulta además especialmente alarmante que el propio presidente de Estados Unidos, Donald Trump, haya reconocido públicamente que la motivación principal de esta actuación no era la lucha contra el narcotráfico ni la promoción de un cambio político interno, sino el control del petróleo y de los recursos naturales de Venezuela. Estas declaraciones evidencian de forma explícita una concepción de las relaciones internacionales basada en la apropiación de recursos estratégicos mediante la fuerza, tratando a un país soberano y a su población como un medio al servicio de intereses económicos y geopolíticos ajenos.

Esta normalización de la violencia y de la injerencia con fines económicos no solo agrava la inestabilidad regional y el sufrimiento de la población venezolana, sino que sienta un precedente extremadamente peligroso para el conjunto de la comunidad internacional, al legitimar la idea de que los Estados más poderosos pueden imponer su voluntad sobre los más débiles sin consecuencias.

Esta misma lógica se manifiesta también en las amenazas vertidas contra Groenlandia, territorio autónomo que forma parte del Reino de Dinamarca, un Estado miembro de la OTAN y supuesto aliado de Estados Unidos. En este contexto, las declaraciones del presidente Trump afirmando su intención de anexionar Groenlandia “por las buenas o



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



por las malas” suponen un hecho de extraordinaria gravedad, al cuestionar abiertamente la integridad territorial de un país y el derecho de un pueblo a decidir libremente su futuro.

Más allá de las valoraciones que puedan hacerse sobre la situación interna de cada territorio, resulta profundamente preocupante que se legitime la imposición externa como herramienta para resolver conflictos, ignorando las consecuencias humanas, sociales y políticas que estas acciones generan sobre las poblaciones afectadas.

Desde el ámbito local, los ayuntamientos no pueden ni deben permanecer al margen de estos debates. Las instituciones municipales, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, tienen también la responsabilidad de posicionarse en defensa de la paz, del derecho internacional y de un orden mundial más justo, basado en la cooperación y no en la imposición. La historia demuestra que la normalización de la fuerza como instrumento político acaba teniendo efectos devastadores, no solo en los territorios directamente afectados, sino en el conjunto de la comunidad internacional.

El Ayuntamiento de Cuenca, como institución democrática comprometida con los valores de la paz, la justicia social, los derechos humanos y el respeto entre los pueblos, consideramos necesario alzar la voz frente a esta deriva peligrosa y reafirmar su rechazo a cualquier forma de imperialismo, injerencia o amenaza que vulnere el derecho internacional y consolide un modelo de relaciones internacionales basado en la desigualdad de poder.

Defender el derecho internacional no es una cuestión ideológica, sino una obligación ética y política. Supone apostar por un mundo en el que los conflictos se resuelvan mediante el diálogo, la cooperación y el respeto mutuo, y no mediante la fuerza o la intimidación. Por todo ello, entendemos que esta Corporación debe manifestar su posición clara y firme contra la ley del más fuerte y a favor de un orden internacional basado en normas, derechos y justicia.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Cuenca con el Derecho Internacional, con los principios recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y con un



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



orden internacional basado en el respeto a la soberanía de los pueblos, la libre determinación, la cooperación entre Estados y la resolución pacífica de los conflictos.

SEGUNDO. – Rechazar y condenar cualquier actuación, amenaza o estrategia internacional basada en la imposición, la coerción o la fuerza, así como cualquier forma de injerencia que vulnere la soberanía de los pueblos, su integridad territorial y consolide un modelo de relaciones internacionales sustentado en la desigualdad de poder y la ley del más fuerte.

TERCERO. – Manifestar la preocupación de esta Corporación municipal ante los hechos recientes protagonizados por Estados Unidos en Venezuela y las amenazas dirigidas contra Groenlandia, por considerar que contribuyen a debilitar el sistema multilateral, incrementan la inestabilidad internacional y sientan precedentes peligrosos para la convivencia entre los pueblos.

CUARTO. – Instar al Gobierno de España y a las instituciones de la Unión Europea a reforzar su compromiso con el multilateralismo, la diplomacia, la cooperación internacional y la defensa activa del Derecho Internacional, promoviendo una política exterior basada en la paz, el diálogo y el respeto entre los pueblos.

QUINTO. – Dar traslado de la presente moción al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Senado y al Parlamento Europeo.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX PARA PROTEGER LA EQUIDAD Y JUSTICIA DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=11542.8>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=11553.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=11565.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=11814.5>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=12023.4>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=12256.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=12504.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=12752.2>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=12899.4>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=13112.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=13238.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=13347.7>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA PROTEGER LA EQUIDAD Y JUSTICIA DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que este Pleno decidió a finales del año pasado la disolución del Instituto Municipal de Deportes (IMD) y que sea directamente el propio Ayuntamiento el que asuma las funciones del IMD es por lo que directamente pedimos al Pleno del Ayuntamiento de Cuenca que para la elaboración de los criterios de puntuación de los diferentes clubes de la ciudad a la hora del reparto de ayudas y subvenciones se incluya el criterio del sexo biológico en la asignación de categorías deportivas femeninas y masculinas para promover un deporte justo y equitativo para todos los conqueses. El amplio calendario de eventos deportivos que se celebra en nuestra ciudad, demuestra la vitalidad del deporte conqueso y la necesidad de establecer criterios claros para garantizar la igualdad de oportunidades.

Como es bien sabido, el cambio de sexo registral viene regulada por la Ley 4/2023 que permite la autodeterminación de género en el Registro Civil con el único requisito de la voluntad de la persona desde los 16 años solicitando su cambio de sexo en el Registro Civil rellenando un modelo de solicitud y ratificándolo a los tres meses de su primera presentación e igual para menores de esa edad con el acompañamiento al Registro Civil de sus progenitores o tutores.

No es casual que la abrumadora mayoría de solicitudes de cambio de sexo registral que se han producido desde la entrada en vigor de la Ley el 2 de marzo de 2023 hayan sido de varones a mujeres, amparando la Ley desde ese mismo momento a los varones fisiológicos reconocidos como mujeres en el Registro Civil a presentarse, por ejemplo,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



a oposiciones públicas donde las pruebas físicas son determinantes para conseguir plaza y en las que la baremación y exigencias son distintas entre hombres y mujeres buscando la igualación entre sexos biológicos.

Por este motivo, nuestro GM entiende que la categorización deportiva por sexo biológico es fundamental para asegurar una competición justa en las categorías femeninas. Son evidentes las diferencias que existen en la fuerza y complexión física de hombres y mujeres, diferencias que se acentúan una vez superada la etapa de la pubertad. Y estas diferencias confieren ventajas competitivas en muchas disciplinas deportivas de marcado carácter físico.

Todo ello hace necesario establecer un marco regulatorio claro que proteja los derechos de todos los deportistas, de uno u otro sexo, pero especialmente el femenino, y mantenga la equidad y justicia en la competición deportiva.

En virtud de los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal Vox presenta para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

- Instar a las autoridades deportivas nacionales, regionales y provinciales para que en las competiciones deportivas el sexo biológico sea criterio que determine la asignación de los participantes en las categorías femeninas y masculinas.
- Garantizar que la aplicación de esta medida se realice con pleno respeto a la dignidad de todos los deportistas, de uno y otro sexo, y evitando así cualquier forma de discriminación a las deportistas de sexo biológico femenino.
- Incluir esta normativa como parte de los criterios de evaluación para la concesión de subvenciones y apoyo municipal a clubes y eventos deportivos en la ciudad de Cuenca”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2
Voto en contra: 13
Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por 2 votos afirmativos correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, 13 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Mu-



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



municipal Cuenca Nos Une y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX PARA PROTEGER LA EQUIDAD Y JUSTICIA DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX relativo a la defensa del sector primario en nuestra provincia opuesta al acuerdo comercial con MERCOSUR.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=13372.2>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=13387.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=13404.4>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=14025.2>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=14381.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=14667.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=14963.9>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=15267.4>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=15524.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=15844.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=16037.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=16180.0>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO DE NUESTRA PROVINCIA
OPUESTO AL ACUERDO COMERCIAL CON MERCOSUR.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: Ante las movilizaciones de agricultores y ganaderos previstas para este mes en curso en nuestra ciudad, en nuestra provincia y a nivel nacional desde este Grupo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Municipal queremos hacernos eco de las justas reivindicaciones del sector primario representados por los sindicatos agrarios de ADECCU (Asociación en Defensa del Campo de Cuenca), ASAJA (Asociación de Jóvenes Agricultores de Cuenca), SIAC (Sindicato In dependiente Agrario de Cuenca) y UPA (Unión de Pequeños Agricultores de Cuenca) ante la situación del campo que hace inviables desde un punto de vista de rentabilidad las explotaciones agrarias y ganaderas ante los altos costes de producción a los que están sometidos por el cumplimiento de infinitas normas medioambientales y sanitarias y que no se exigen en origen a los países de Mercosur con los que tendrán que competir sin aranceles de protección.

En el caso concreto de nuestra provincia, se está poniendo en grave riesgo además el presente y futuro de esta tierra con un tejido agroalimentario y ganadero imprescindible para retener población en una provincia ya de por sí despoblada y envejecida.

SEGUNDO: Para entender como hemos llegado a esta situación actual, hay que analizar la implementación de la normativa aprobada desde las instituciones comunitarias en los últimos años:

Pacto Verde Europeo (PVE): Aprobada el 15 de enero de 2020 con el voto favorable de todos los grupos políticos y el único voto en contra de VOX. VOX se opuso, porque a nuestro juicio, se criminaliza y señala el modo de vida y actividades productivas del mundo rural como culpables de la contaminación ambiental y siempre amparados en nombre de una supuesta lucha contra el cambio climático.

Los resultados efectivos de la aplicación de la normativa recogida en el Pacto Verde Europeo han llevado en la práctica a nuestro sector primario a soportar:

- Más trabas burocráticas a la actividad agrícola y ganadera.
- La inviabilidad de la actividad agrícola de pequeñas explotaciones familiares desaniman a los productores a legar su negocio a los hijos, incentivando el abandono poblacional del campo.
- La soberanía alimentaria está amenazada por la entrada masiva de productos de terceros países extracomunitarios sin control, a los que no se les exigen los requisitos fitosanitarios, burocráticos y fiscales que a nuestros nacionales.
- La reducción en un tercio de las ayudas de la PAC que además se vincularán para su cobro al cumplimiento de una normativa de ideología ecologista radical en vez de a criterios de competitividad y rentabilidad, razonables y compatibles con la



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



preservación del medio ambiente, de cuya preservación los primeros interesados son los agricultores y ganaderos.

TERCERO: Y llegados a esta situación se quiere dar la puntilla al sector primario europeo con el Tratado de Libre Comercio UE-Mercosur y que va a permitir que los países Mercosur (Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil) puedan vender hasta el 82% de sus productos agrícolas y ganaderos que no están sujetos en origen a las normas sanitarias, medioambientales ni regulaciones laborales que se imponen a los agricultores y ganaderos conquenses.

Este tratado que ha sido ratificado por el Consejo Europeo el 9 de enero de 2026 y que el 17 de enero se firma con los países de Mercosur en Asunción por Ursula von der Leyen. Quedará pendiente para su aplicación efectiva de la ratificación por el Parlamento Europeo. Los países centroeuropeos son favorables al acuerdo de libre comercio porque consideran que los productos de sus industrias manufactureras son más productivos que los de los países Mercosur y sus sectores primarios son residuales en sus economías y no les importa sacrificar al sector primario en beneficio de sus industrias.

Las cifras que se manejan hablan por si solas: de aprobarse el acuerdo se importarán 100.000 toneladas de carne de vacuno, 180.000 toneladas de aves de corral y 25.000 toneladas de carne de cerdo producidas con sustancias prohibidas en Europa como es el caso de hormonas artificiales para acelerar el engorde del ganado prohibida en UE por ser posiblemente cancerígenas dentro de la estricta política de seguridad alimentaria europea y que son legales en Brasil, de manera que estos productos entrarán de manera masiva sin aranceles ni prohibiciones en los lineales de nuestros supermercados. Asimismo, ocurrirá con las aves de corral y con los cereales importados de Argentina con unos precios más competitivos que los producidos por nuestros nacionales. A medio plazo es la sentencia para la industria agroalimentaria existente en nuestra provincia de carne, aves de corral y cereales que se verá abocada al cierre y todos tenemos en mente el nombre de las empresas de nuestra provincia a las que nos estamos refiriendo.

Entre las enseñanzas de la pandemia de hace seis años, una fue que el sector primario es un sector estratégico fundamental. Cuando se rompieron las cadenas del comercio mundial siguió habiendo alimentos para la población de las ciudades porque los agricultores y ganaderos fueron considerados trabajadores esenciales y nos dimos cuenta de lo importante que es garantizar la SOBERANÍA ALIMENTARIA de nuestra



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Nación. Por ello, sectores estratégicos como son la agricultura y la ganadería deben ser protegidos de la competencia internacional que no compite con las mismas normas a las que se ve obligado nuestro sector primario por los burócratas de Bruselas.

Francia ha incluido en el tratado cláusulas de salvaguardia para suspender temporalmente la exención de aranceles si los precios de los productos importados bajan de un porcentaje sobre los precios de los productos europeos pero la práctica indica que estas cláusulas de salvaguardia no se ponen en la práctica como ha ocurrido con la importación de cítricos y tomates marroquíes en los últimos quince años.

El Grupo Municipal VOX reitera y solicita al resto de grupos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca el apoyo a nuestros profesionales del sector agropecuario en sus actuales reivindicaciones por lo que propone al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Defensa de la soberanía alimentaria: La pandemia y la guerra de Ucrania han evidenciado que no podemos dejar en manos de terceros países la producción de alimentos básicos para nuestra Nación.

Por ello, hay que terminar con la competencia desleal procedente de terceros países extracomunitarios a los que no se les exige que cumplan los durísimos requisitos fitosanitarios que se exigen a nuestros productores y que les ponen en clara desventaja en un mercado globalizado. Para ello se debe establecer como pauta de actuación general el reconocimiento del carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural.

SEGUNDO.- Instar a los Parlamentarios europeos nacionales de España para se modifique el actual Tratado de Libre Comercio UE-Mercosur para establecer cláusulas espejo para exigir a los productos agroalimentarios importados las mismas condiciones de producción que las que se requieren en la Unión Europea estableciendo medidas de protección especiales a los productos de la industria agroalimentaria de la UE en los tratados comerciales que la UE firme con otros países como es el caso del Tratado de Libre Comercio UE-Mercosur y ,en caso de no conseguir dicho requerimiento que su voto sea negativo en el Parlamento Europeo a la ratificación del Acuerdo”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Votos a favor: 4
Voto en contra: 11
Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por 4 votos afirmativos (2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 11 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA**:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX relativo a la defensa del sector primario en nuestra provincia opuesta al acuerdo comercial con MERCOSUR.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular INSTANDO LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ESTADO, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS DE LA CALLE CABALLEROS Y LA CANALEJA, DEL PARQUE DEL HUÉCAR, DEL BARRIO DE SAN ANTÓN Y DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=16198.5>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=16209.6>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=16227.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=16556.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=16677.6>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=16783.7>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=16996.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=17108.4>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=17282.3>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=17391.4>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=17474.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=17511.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=17618.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=17707.2>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Voto en contra: 0
Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno**, por 13 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 11 abstenciones (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular INSTANDO LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ESTADO, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS DE LA CALLE CABALLEROS Y LA CANALEJA, DEL PARQUE DEL HUÉCAR, DEL BARRIO DE SAN ANTÓN Y DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN INSTANDO LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ESTADO, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS DE LA CALLE CABALLEROS Y LA CANALEJA, DEL PARQUE DEL HUÉCAR, DEL BARRIO DE SAN ANTÓN Y DE LA PLAZA DE SANTO DOMINGO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2024, se adoptaron sendos acuerdos de aprobación inicial de la



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



modificación del Reglamento Regulador del Servicio y Régimen de Uso de Aparcamientos Subterráneos de la Ciudad de Cuenca y de los Reglamentos de Régimen Interno para Regular las Plazas de Régimen de Alquiler de los Aparcamientos Públicos de la Calle Caballeros y La Canaleja, del Parque del Huécar, del Barrio de San Antón y de la Plaza de Santo Domingo, adquiriendo el carácter de definitiva tras su publicación en el B.O.P nº 20 de fecha 19 de febrero de 2025 y su correspondiente exposición pública.

El artículo 1 del Reglamento Regulador del Servicio y Régimen de Uso de Aparcamientos Subterráneos de la Ciudad de Cuenca, dispone que:

“Corresponde al Excmo. Ayuntamiento ordenar y reglamentar el servicio de aparcamiento y en especial las facultades de tutela de los derechos y deberes de los usuarios y del concesionario, inspección y sanción, sin perjuicio de lo dispuesto en el pliego de condiciones regulador de la concesión y de los actos sancionados por disposiciones de rango superior”.

Por su parte, el artículo 2 de dicho Reglamento establece que:

“Los usuarios que utilicen el aparcamiento se adhieren a lo preceptuado en este Reglamento, que vincula igualmente a las empresas concesionarias del servicio”.

La atención y el esmero hacia los usuarios son principios establecidos expresamente en el artículo 4 del referido Reglamento.

A la hora de prestar el servicio a los usuarios, los Reglamentos de Régimen Interno para Regular las Plazas de Régimen de Alquiler de los Aparcamientos Públicos de la Calle Caballeros y La Canaleja, del Parque de Huécar, del Barrio de San Antón y de la Plaza de Santo Domingo, señalan de manera unánime en su articulado lo siguiente:

“Los adjudicatarios en régimen de alquiler de las plazas de aparcamiento estarán obligados igualmente a abonar los gastos de mantenimiento y conservación del mismo en la cuantía y la forma que se determine, bien constituyéndose en Comunidad de concesionarios y adjudicatarios o bien mediante cualquier otro procedimiento admitido en Derecho que establezca el Ayuntamiento en beneficio del interés municipal y de los concesionarios y adjudicatarios”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



En uso de esta disposición, el Ayuntamiento de Cuenca otorgó concesiones administrativas para la conservación de dichos aparcamientos por un periodo de 25 años y que expirarán en breve, concretamente en el ejercicio 2028.

Sin embargo, numerosos usuarios de los distintos aparcamientos se han dirigido a este Grupo Municipal Popular para trasladarnos las numerosas y diversas incidencias, defectos, faltas de mantenimiento, humedades y filtraciones e incluso desprendimientos en parte del revestimiento de la fachada, sin que al parecer, por parte de este Ayuntamiento se haya realizado ningún tipo de actividad inspectora o vigilante de las mismas. A tal efecto adjuntamos a esta moción varias fotografías en las que se puede apreciar lo manifestado en casos tales como desprendimientos, faltas de mantenimiento y pintura, escasa limpieza, existencia de roedores, etc..., lo cual contraviene de manera directa las obligaciones establecidas en la normativa al respecto.

De igual manera, varios usuarios nos han trasladado la supuesta existencia de plazas cuya titularidad pertenece a personas ya fallecidas, el uso por dos vehículos de algunas de ellas o incluso el “subarriendo”, lo cual nos puede llegar a concluir que no existe un control efectivo sobre las renovaciones de dichas plazas de manera anual tal y como establecen los propios Reglamentos y cuya tramitación se debe realizar entre las fechas comprendidas del 1 de octubre al 15 de diciembre del año anterior al que se pretende renovar.

En definitiva, de las opiniones y quejas y de lo que directa y personalmente hemos podido constatar miembros del Grupo Municipal Popular podemos concluir que las obligaciones y responsabilidades establecidas a través de los Reglamentos señalados y las concesiones existentes no se están cumpliendo como debieran conforme al artículo 4 anteriormente citado, en relación a la atención y el esmero para con el usuario. Y ello pese a que el Ayuntamiento de Cuenca posee el derecho de inspección, establecido en el art. 29 según el cual:

“La empresa concesionaria facilitará, en todo momento, al técnico municipal debidamente acreditado la inspección del servicio, medios auxiliares, máquinas de control y datos estadísticos que estén obligados a llevar”.

No se trata de buscar culpables, se trata de cumplir obligaciones y salvaguardar derechos. Por desgracia no deja de ser común que en concesiones y usos a tan largo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



plazo, de no llevar un control constante, periódico y permanente, los servicios pierdan calidad en su prestación con el transcurso de las anualidades al igual que aparezcan defectos estructurales. Es en ese momento donde se comprueba si una administración pública ha sido o no diligente, por los usuarios y por el servicio que se presta, pero también por sus propios intereses como propietario al comprobar o subsanar de manera primaria posibles defectos o anomalías que se traduzcan en problemas más graves y cuantiosos de continuar sin afrontar. De la información que este Grupo Municipal ha podido recabar de distintas partes intervinientes, dicho control o dicho ejercicio de responsabilidad no se ha venido haciendo de la manera correspondiente. Entendemos que aunque con retraso, es el momento.

Es por ello por lo que sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, el siguiente

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a la realización de un Plan de Inspección y Control del estado, uso y mantenimiento de los aparcamientos públicos de la Calle Caballeros y la Canaleja, del Parque del Huécar, del Barrio de San Antón y de la Plaza de Santo Domingo en el primer semestre de cada ejercicio.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.-

1º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 1658/2026) Presentados por el Grupo Municipal VOX.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=17751.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



PRIMERO.- Los vecinos de la zona RUEGAN que se recupere la fuente vandalizada de la Plaza Segundo Pastor y una vez recuperada se ponga en funcionamiento. Anexamos foto.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=17763.1>

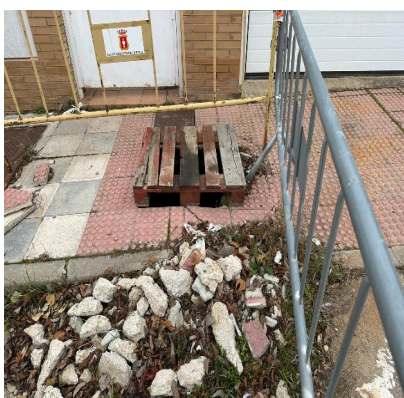
Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=17800.2>

SEGUNDO.- Les trasladamos EL RUEGO de los vecinos de la C/ Ataulfo Argenta, que a la altura de los números 27-29 desde hace más de 18 meses se mantiene vallado un socavón en la acera sin que se realice ninguna obra. Anexamos fotos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=17897.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=17929.6>

TERCERO.- Rogamos que se repongan las luces sustraídas y vandalizadas en el camino de la subida a la ermita de San Julián el Tranquilo aprovechando que el día 28 de enero se celebra al Patrón de nuestra ciudad.

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18048.8>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18072.3>

CUARTO.- Trasladamos el RUEGO de los peatones del Pje. Avengozar (carretera al HUCU desde la Ronda Oeste) para que en los rebajes de las medianeras se instalen bolardos que impidan a los vehículos utilizarlas para cambiar de sentido con el riesgo que ello implica. Anexamos fotos.

5/12/25, 15:11

— (4624x3472)



<https://correo.cuenca.es/service/home/~7/auth-co&loc-es&id=7416&part=2>

1/1



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



5/12/25, 15:12

~ (4624*3472)



<https://correo.cuenca.es/service/home/~?auth=co&loc=es&id=7418&part=2>

1/1

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18123.7>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18182.2>

QUINTO.- Rogamos que se hagan las gestiones oportunas para que la alcantarilla rejada levantada frente a la Plaza de toros se coloque adecuadamente ya que lleva, al menos, un año señalizada con una barrera de plástico. Anexamos fotos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18209.0>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18232.5>

2º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 1663/2026) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

PRIMERO. – La limpieza viaria y el correcto mantenimiento de los contenedores de residuos son un elemento básico para la salubridad, la imagen de la ciudad y la convivencia vecinal. En los últimos meses, numerosos vecinos y vecinas nos han trasladado su preocupación por el mal estado de algunos contenedores, la falta de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



limpieza periódica de los mismos y la ausencia de campañas de concienciación que fomenten un uso adecuado del servicio.

Contenedores deteriorados, con tapas rotas o sin pedal, además de generar molestias, malos olores y problemas de higiene, acaban desincentivando el correcto depósito de los residuos y provocan situaciones de suciedad en el entorno.

Por todo ello, **rogamos** que se refuercen las labores de limpieza y mantenimiento de los contenedores de residuos, que se proceda a la reposición de aquellos que se encuentren en mal estado y que se impulsen campañas de concienciación ciudadana que recuerden la importancia del uso correcto de los contenedores y el respeto al espacio público.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18260.9>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18318.2>

SEGUNDO. – El río Huécar, y en concreto su entorno en la Calle de los Tintes, vuelve a ser noticia por actuaciones de limpieza y desbroce que, lamentablemente, se repiten una y otra vez. Y decimos lamentablemente porque llevamos años advirtiendo desde este Pleno de que estas limpiezas puntuales no solucionan el problema de fondo.

El problema es conocido: botellones reiterados, falta de vigilancia suficiente y residuos que acaban directamente en el cauce del río, con el consiguiente deterioro ambiental, paisajístico y un coste económico que acaba asumiendo el Ayuntamiento, es decir, toda la ciudadanía.

Rogamos al equipo de Gobierno que deje de limitarse a actuaciones reactivas de limpieza y actúe de una vez sobre la causa del problema, reforzando la vigilancia y el control efectivo en esta zona, especialmente los fines de semana, para evitar que el río Huécar siga pagando las consecuencias del incivismo ante la pasividad municipal.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.

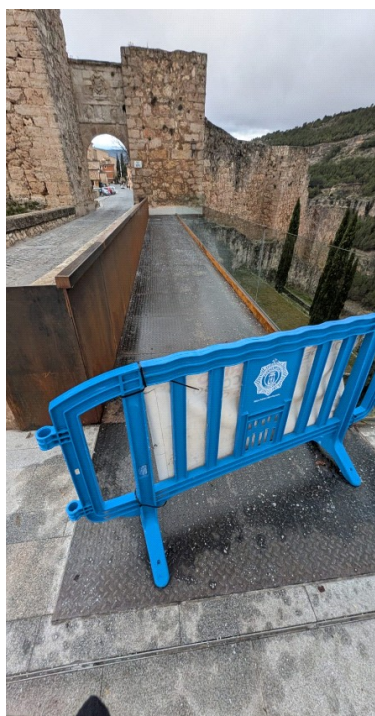


M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18470.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18529.7>



TERCERO. – Hemos podido constatar que la pasarela peatonal del Arco del Bezudo, inaugurada en agosto del año pasado, presenta graves problemas de resbalamiento cuando llueve, debido a la utilización de un material que no resulta adecuado ni garantiza la adherencia necesaria.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Esta situación ha llegado a tal punto que, en episodios de lluvia, la Policía Local se ha visto obligada a colocar vallas para impedir su uso, lo que evidencia un problema de seguridad evidente en una infraestructura recientemente inaugurada.

Rogamos al equipo de Gobierno que adopte una solución técnica definitiva y urgente para garantizar la seguridad de los peatones y evitar que una pasarela nueva tenga que cerrarse cada vez que llueve.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18596.5>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18639.0>





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



CUARTO. – La situación de las escaleras que conectan la Avenida de Castilla-La Mancha con la calle María Luisa Vallejo, tal y como se aprecia en la fotografía adjunta, no es ni nueva ni puntual. Son ya numerosos los vecinos y vecinas que nos han trasladado su malestar por el estado en el que se encuentra este acceso, una situación que se prolonga desde hace más de dos meses.

El origen de este problema está en las actuaciones de la empresa REBI, cuya forma de planificar y finalizar las obras en la ciudad ya ha sido cuestionada en reiteradas ocasiones en este Pleno. Este ruego, además, ya fue formulado por el Grupo Popular en el pleno anterior, sin que desde entonces se haya producido actuación alguna, lo que ha provocado que sigan llegando quejas vecinales.

Por todo ello, **rogamos** al equipo de Gobierno que requiera de forma inmediata a la empresa responsable el adecentamiento de la zona, la adopción de medidas de seguridad y que se le inste a finalizar la actuación con carácter urgente.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18747.6>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18800.3>

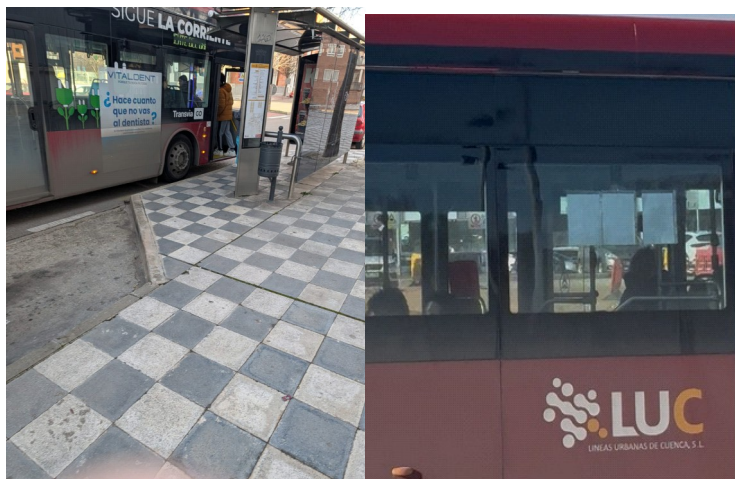
QUINTO. - Hemos podido constatar, tal y como reflejan las imágenes que se adjuntan, que varios autobuses del servicio urbano presentan un estado de suciedad evidente en su exterior, ofreciendo una imagen descuidada y poco acorde con un servicio público esencial.

El transporte urbano es una de las principales cartas de presentación de la ciudad, y su aspecto exterior debe cumplir unos mínimos de limpieza y mantenimiento, más aún tratándose de un servicio externalizado.

Rogamos al equipo de Gobierno que requiera a la empresa concesionaria del transporte urbano la limpieza del exterior de los vehículos afectados y que se refuercen los controles para evitar que esta situación vuelva a repetirse.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18828.5>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18863.9>

3º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 1672/2025) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

El sector del taxi en nuestra ciudad ha aumentado en los últimos años impulsado por el turismo de fin de semana ligado al AVE, el incremento de la población extranjera o eventos puntuales como Semana Santa o San Mateo, según afirma el propio sector a través de sus asociaciones.

A esta situación debemos añadir que el sector goza de un carácter esencial, especialmente para personas mayores o con movilidad reducida, agravado por la desconfianza que genera la prestación del servicio de transporte urbano.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



La apertura del Hospital Universitario conlleva otra nueva e importante necesidad de actualizar la situación de dicho sector, siendo reclamada de manera constante y permanente por los profesionales del taxi según han trasladado varios de sus representantes a este Grupo Municipal.

Por poner un ejemplo de esta falta de actualización, podríamos señalar el mantenimiento actualmente de la parada de Taxi señalizada en el antiguo Hospital Virgen de la Luz, hoy sin uso ni usuarios.

En definitiva, conviene realizar una actualización integral del sector del taxi en nuestra ciudad que se enfoque en el establecimiento de un servicio moderno, económico y útil, tanto para usuarios como para profesionales. Sin embargo, lo que se nos traslada desde los profesionales es la falta de dialogo y atención por parte del Ayuntamiento de Cuenca como Administración responsable del servicio, con independencia de las actuaciones propias y reservadas que puedan existir en favor de otras administraciones públicas.

En base a ello **ROGAMOS** se proceda por parte del equipo de gobierno a la realización de todas las actuaciones y negociaciones necesarias con los profesionales del sector con el objetivo de conseguir un servicio acorde y moderno a la nueva y actual infraestructura y situación de nuestra ciudad.

Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=18879.3>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=19024.6>

RUEGO 2

En el Pleno del mes de Noviembre de 2024 traíamos a este Pleno la situación de falta de limpieza y conservación existente en la ladera por la que transita la bajada al Pabellón del Sargal desde el Parque de los Moralejos, principalmente en cuestión de vegetación y residuos. La contestación del equipo de gobierno fue la “aceptación” del



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.

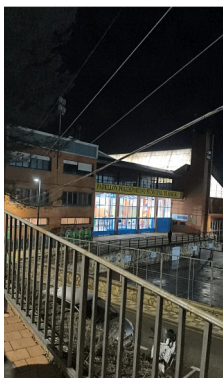


ruego sin que hasta el momento hayamos podido observar una actuación integral, no pasando más allá de meras actuaciones específicas y concretas ante situaciones patentes y palmarias.

Como consecución de tal ruego, algunos ciudadanos nos han trasladado la existencia y con ello el peligro generado por la presencia de cableado eléctrico en dicha bajada, la cual en algunos tramos se encuentra a una altura no superior a los 2 metros, siendo con ello una posible causa de accidentes no deseados por una incorrecta utilización o manipulación de dicho cables.

Entendemos que desde esta institución debemos velar y prevenir la generación de posibles incidentes o accidentes no deseados, por mucho que los mismos pudieran ser ocasionados por una actuación negligente o incluso vandálica de terceras personas.

Es por ello que **ROGAMOS** se proceda a la mayor brevedad posible a la realización de las gestiones oportunas y necesarias para la retirada o modificación del cableado señalado de tal manera que su posible manipulación o utilización, negligente o incluso vandálica, no se pueda realizar evitando así incidentes o accidentes no deseados.



Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=19106.4>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=19189.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



RUEGO 3

En la Calle Camino Cañete, a la altura de su intercesión con la Calle de Tresjuncos, se encuentra un espejo utilizado con la idea de favorecer la visibilidad e incorporación al tráfico con la seguridad vial necesaria e imprescindible.

Sin embargo, dicha instalación carece del espejo correspondiente desde hace ya más de dos meses, incrementándose por ello la falta de visibilidad correcta por parte de quienes se incorporan a dicha calle y con ello la generación de un riesgo innecesario para la seguridad vial.

En el Pleno del mes de Noviembre de 2024, este Grupo Municipal ya trajo un ruego similar ante una situación idéntica tanto en el “estrecho de la puerta de San Juan” como en el Camino de la Resinera, siendo aceptado por parte del equipo de gobierno.

Desde el Grupo Municipal Popular entendemos que este tipo de acciones no puede ni debe ser una cuestión que se realice a base de denuncia permanente puesto que ello debería de surgir de una revisión y reparación constante efectuada desde la Concejalía responsable de este Ayuntamiento.

Es por ello que **ROGAMOS** al equipo de gobierno la reparación de manera urgente del espejo de visibilidad situado en la Calle Camino Cañete, así como la realización de revisiones constantes de los elementos similares existentes en nuestra ciudad con la debida habitualidad para que su falta no pueda suponer nunca una merma de la seguridad vial.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=19241.1>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=19313.6>

RUEGO 4

Desde hace unos meses se vienen realizando varias peticiones por parte de las Escuelas Infantiles y Colegios de Educación Infantil y Primaria sobre diferentes necesidades en las instalaciones, zonas comunes, patios, accesos y servicios básicos, como el mantenimiento de sanitarios y en especial estos dos último meses problemas de climatización (en este caso calefacción). Nos gustaría recordar que en el Pleno del mes de Junio de 2025 este Grupo Municipal advirtió de la falta del cumplimiento de las condiciones y requisitos necesarios en varias aulas de los Centros Escolares de nuestra ciudad en materia de climatización, en ese caso fue la falta de refrigeración.

La respuesta en ese caso fue la de que dichas competencias no le correspondían al Ayuntamiento, pero debemos recordar que el propio gobierno regional lanzó en noviembre de 2024 una línea de subvenciones dirigida a Entidades Locales destinadas a solucionar los problemas de calor en verano y frío en invierno en los Centros Educativos de titularidad municipal. Por lo que corresponde a los ayuntamientos realizar las actuaciones necesarias.

Entendemos que el objetivo a perseguir por nuestra parte es el de garantizar y ofrecer unas instalaciones seguras para nuestros centros, dignas y en óptimas condiciones para el desarrollo educativo del alumnado, así como para el desempeño del personal docente y no docente.

Es por ello que **ROGAMOS** se lleven a cabo, en la mayor brevedad posible, todas las actuaciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de todos los centros educativos de titularidad municipal y se establezca una revisión periódica y actuaciones de mantenimiento para evitar grandes deterioros y continuas molestias en los usuarios.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=19329.1>

Víctor Manuel Fernández Ruiz(Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=19430.4>

RUEGO 5

La situación en la que se encuentra el perímetro del Edificio del Mercado Municipal no mejora ni avanza en ningún aspecto por mucho que los diferentes Grupos políticos de este Ayuntamiento lo advirtamos y pongamos de manifiesto repetidamente.

Son los ciudadanos los que diariamente nos interpelan y piden que realicemos las correspondientes denuncias sobre una situación que no por conocida y prolongada en el tiempo deja de ser preocupante en materia de seguridad y vergonzosa en el aspecto visual y estético.

En el pasado Pleno, ante el ruego de otro Grupo Municipal, la Concejala responsable al respecto afirmó que se era consciente de ello y que se habían solicitado los presupuestos correspondientes para ejecutar un vallado correcto y seguro de dicho edificio. Hasta el momento nada conocemos sobre la situación en la que se encuentran dichos presupuestos o si se ha iniciado algún tipo de expediente de contratación al respecto destinado a la instalación de un vallado seguro, consistente y provisional que no se encuentre a merced del vandalismo o la meteorología.

De igual manera la Sra. Concejala respondía afirmando que se continuaba en la realización de las gestiones oportunas para acometer una actuación global y definitiva en dicho edificio, en colaboración público-privada, sin que hasta el momento nada conociéramos o sepamos el resto de Grupos, más allá de los continuos anuncios en los medios de comunicación. Pero mientras esperamos la llegada de dicho proyecto y su presentación, entendemos que no podemos ser víctimas de esa situación, prolongando el mantenimiento del actual estado, conservación y vigilancia, con los defectos y peligros que ello conlleva.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



En base a ello **ROGAMOS** se proceda a la realización de las actuaciones necesarias para delimitar y vallar el edificio del Mercado Municipal de manera consistente y segura, las cuales según se trasladó en el Pleno del mes de Diciembre de 2025 ya estaban siendo presupuestada.

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=19542.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=19633.2>

PREGUNTAS.

1ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 1007/2026) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

En el mes de marzo de 2024, se adjudicó mediante un contrato menor los servicios de “Asistencia técnica para el diseño de los elementos visibles de la reurbanización de calle Carretería: distribución de usos, geometría, sección transversal. Mobiliario urbano, jardinería...”

El pasado mes de diciembre, se firmó el decreto por el cual se adjudicaba a la misma empresa los servicios técnicos de “asistencia técnica” para la redacción del proyecto constructivo de reurbanización de Carretería y varias calles adyacentes.

En este decreto se establece en el punto tercero el plazo de ejecución, que dice de manera textual:

“El Proyecto Constructivo, con el informe favorable del técnico municipal director y supervisor, deberá ser entregado en el plazo máximo de TRES (3) MESES, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del decreto de adjudicación”



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Parece contradictorio que la empresa encargada de realizar esta “asistencia técnica” tenga como plazo para entregar el proyecto tres meses cuando según las declaraciones del equipo de gobierno, son los propios técnicos de la casa las personas encargadas de la redacción del mismo.

Consultado el expediente de este contrato menor en la Plataforma de Contratación del estado, no existe ningún pliego de condiciones que establezca las directrices en las que se deba basar esta “asistencia técnica”

En base a ello,

¿Podría el Sr/a. Concejal/a responsable explicar cuáles son las directrices que regulan esta “asistencia técnica” y en base a qué criterios se ha adjudicado este contrato?

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=19766.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=19890.6>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20011.5>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20046.2>

PREGUNTA 2

Por desgracia, en nuestra ciudad es cada vez más habitual encontrar contenedores desbordados, con bolsas y residuos acumulados fuera de ellos durante días. La



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



paciencia de los vecinos y vecinas está rozando su límite, puesto que cada día nos encontramos con el traslado de su malestar, principalmente a través de mensajes con fotografías incluidas, por tener que convivir con suciedad en sus calles y aceras. E igualmente, nos demandan de manera constante que hagamos llegar este malestar allí donde corresponda, lo cual venimos a realizar en este Pleno. Pueden estar seguros de que lo seguiremos haciendo y por ello seguimos receptivos a todas sus reclamaciones y demandas. Otra cuestión es la planificación o actuaciones que tengan pensados o preparados desde el equipo de gobierno.

En base a ello que venimos a preguntar,

¿Podría indicarnos el/la Concej/a responsable del área la planificación o programación que tienen pensado o establecido para garantizar unas condiciones mínimas de limpieza y salubridad en las vías públicas cuando los contenedores se desbordan, como viene siendo habitual?

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20073.5>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20130.2>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20197.4>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20269.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



PREGUNTA 3

El pasado 15 de diciembre de 2025, este Grupo Municipal presentó una pregunta con respuesta escrita en relación con el servicio de transporte público, la cual a fecha de esta presentación, no ha sido aún contestada.

En concreto, en nuestra pregunta, pedíamos que se nos trasladara la relación de vehículos destinados a dicho servicio y sus matrículas. Como señalábamos anteriormente, a fecha de presentación de este escrito ninguna contestación se nos ha trasladado al respecto.

Al final, lo verdaderamente relevante de este asunto es que se percibe la sensación de que el contrato tiene un escaso nivel de seguimiento y control, ante la imposibilidad de contestar preguntas tan sencillas y concretas en un mes.

En base a ello venimos a preguntar,

¿Podría el/la Concejal/a responsable del área indicarnos el grado de cumplimiento y, sobre todo de control que se viene realizando de dicho contrato, así como las actuaciones iniciadas ante los posibles incumplimientos o anomalías detectadas y corroboradas?

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20507.6>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20564.0>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20660.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20719.1>

2ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 1188/2026) Presentadas por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERA.-

En el Pleno del pasado 24 de noviembre este GM hizo la siguiente pregunta a la JGL: ¿El Ayuntamiento va a solicitar que se hagan las obras para abrir el cuarto aparcamiento del HUCU ante la previsible falta de plazas de aparcamiento una vez que el hospital funcione a pleno rendimiento desde el 1 de enero de 2026? La respuesta de la Sra. Portillo fue que no era necesario porque no iba a hacer falta más plazas.

El SESCAM, que no debe coincidir con los razonamientos de la Sra. Portillo, de manera apresurada y chapucera ha habilitado durante la primera quincena de enero unas 250 plazas anexas al aparcamiento nº 1 en tierra delimitadas con líneas pintadas sobre la tierra que se convertirán con las lluvias rápidamente en un barrizal impracticable.

Al mismo tiempo, se anuncia que de las 1.100 plazas asfaltadas de los tres aparcamientos desde el 1 de marzo dos de los aparcamientos serán de uso exclusivo del personal del SESCAM.

¿Va la Sra. Portillo a solicitar de manera formal al SESCAM la apertura de un cuarto aparcamiento antes del 1 de marzo aprovechando la famosa alineación de instituciones o por el contrario sigue manteniendo que no va a hacer falta más plazas de aparcamiento?

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20736.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20821.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=20949.7>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21015.5>

SEGUNDA.-

Desde hace, al menos un mes, en el Paseo del Júcar a la altura del número 13 se encuentran desperdicios de envases de comida, ropa y calzados en la ribera del cauce del río. ¿Es obligación del Ayuntamiento mantener limpio las riberas del río a su paso por el casco urbano o hay que esperar a que personas particulares u asociaciones de voluntarios realicen esas tareas como ocurre habitualmente? Aclaremos que la pregunta es retórica. Anexamos foto.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21088.6>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21129.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21205.7>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21222.5>

TERCERA.- En el Pleno de abril de 2025 les hicimos una pregunta sobre el retraso en cerca de un año en el repintado de las señales de circulación horizontal una vez que se hacen las obras de reasfaltado en los viales por parte de la empresa REBI. A título de ejemplo les anexamos foto de la entrada al Centro de recepción de Turistas y les preguntamos si hay un seguimiento por parte de los técnicos correspondientes del Ayuntamiento en exigir a la empresa responsable para que repongan en un plazo determinado el repintado de las señales de circulación preexistentes ya que los conductores no suelen advertir la señal vertical de paso de peatones que se encuentra anillada a la farola de entrada. Dado que nueve meses después de nuestra pregunta continúa sin repintar el paso de cebrá que existía en esa zona con el riesgo que conlleva para los peatones modificamos nuestra pregunta: ¿el Ayuntamiento va a esperar a que se produzca el atropello de un peatón para exigir responsabilidades a la empresa responsable o al departamento responsable del Ayuntamiento?

Volvemos a anexar foto actualizada.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21245.8>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21341.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21376.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 1287/2026) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas Por Cuenca.

PRIMERA. – En el Pleno del mes pasado ya trajimos la situación del edificio del Mercado, alertando del estado de abandono y del riesgo que suponía la falta de control de accesos. Desde entonces, vecinos de la zona nos han trasladado su preocupación porque, pese a las medidas anunciadas, se siguen produciendo accesos no autorizados al interior del edificio, con el consiguiente peligro para la seguridad de las personas y del inmueble.

Además, hace ya meses el equipo de Gobierno anunció un proyecto para la rehabilitación del edificio del Mercado, del cual no hemos vuelto a tener ninguna información ni avance concreto.



¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento actuar de manera efectiva en el edificio del Mercado, tanto para garantizar de forma inmediata la seguridad y evitar accesos no autorizados, así como informar del proyecto de rehabilitación anunciado hace meses y del que a día de hoy no se conocen avances?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21403.3>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21459.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21509.8>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21567.5>

SEGUNDA. – En enero del año pasado este Pleno aprobó una moción presentada por nuestro grupo con el objetivo de anticipar y preparar a la ciudad ante el eclipse solar total de 2026, un acontecimiento excepcional con potencial científico, educativo y turístico para Cuenca; en este sentido, queremos agradecer la constitución de la comisión destinada a la coordinación del evento, ya que entendemos que supone un paso necesario para su correcta planificación y desarrollo.

No obstante, la moción aprobada por esta Corporación no se limitaba únicamente a la organización del evento, sino que incluía actuaciones concretas de carácter permanente, entre ellas la recuperación, adecuación y puesta en valor del reloj de sol de la Plaza Taiyo, un elemento singular de divulgación científica que hoy sigue presentando un evidente estado de abandono y sobre el que no se ha trasladado información pública acerca de avances, actuaciones previstas o grado de cumplimiento del acuerdo plenario.

¿En qué estado se encuentran las actuaciones comprometidas en la moción aprobada por este Pleno en relación con la recuperación, adecuación y puesta en valor del reloj de sol de la Plaza Taiyo, y qué medidas concretas, calendario y dotación presupuestaria prevé el equipo de gobierno para ello?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21606.1>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21684.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21767.9>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21829.3>

TERCERA. – En el pasado Pleno elevamos una pregunta al equipo de Gobierno sobre el estado del proceso del desalojo formal del edificio ICONA por parte de la Diputación Provincial de Cuenca, un paso indispensable para que el Ayuntamiento pueda iniciar los trámites para la rehabilitación de este inmueble y el traslado de la Oficina Municipal de Tributos, eliminando así el gasto anual en alquileres y mejorando la gestión de este servicio. Anteriormente se nos informó de que, pese al traslado de la sede del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación a la calle Diego Jiménez, aún no se había recibido por el Ayuntamiento la comunicación formal del desalojo por parte de la Diputación, requisito que condiciona el inicio de los trámites para la rehabilitación de este edificio.

¿Ha recibido ya el Ayuntamiento de Cuenca la comunicación formal de desalojo del edificio ICONA por parte de la Diputación Provincial con la correspondiente entrega de llaves y, en caso contrario, qué actuaciones concretas tiene previsto llevar a cabo el equipo de Gobierno para requerir dicha comunicación y desbloquear el inicio de los trámites de rehabilitación y el traslado de la Oficina Municipal de Tributos?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21849.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21914.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
M.I.O.G./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21936.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=21979.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2026/2026-01-26-pleno-ordinario.htm?id=251#t=22011.2>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las quince horas y cuarenta minutos, de lo que, como Secretaria doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.